

RESOLUCION N° 081/2018

Paraná, 17 de agosto de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que habiendo sido confirmada en el cargo de Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Concordia, la Dra. Natalia Gambino, en fecha 12/03/2018, dejando vacante el cargo de Escribiente Titular de la Ufi Concordia.-

A los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la UFI Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la continuidad en el cargo de **Escribiente Interino** el cual era cubierto temporalmente por la Agente Belén Rodríguez Maciel, quien se encuentra en la lista del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la Localidad de Concordia y quien estaría próximamente en condiciones de ser designada.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

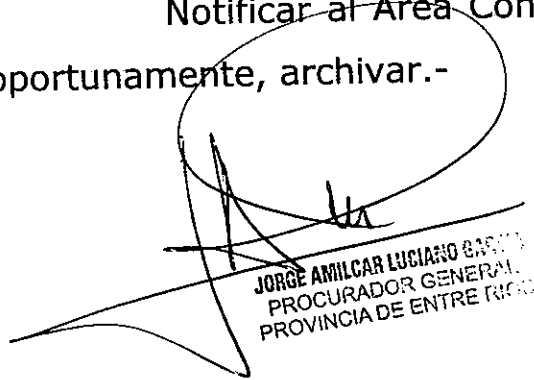
SE RESUELVE :

1º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Agente BELEN RODRIGUEZ MACIEL**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, en el cargo de **ESCRIBIENTE INTERINO de la UFI Concordia**, retroactivo al 12-03-2018, fecha en que quedara vacante el mencionado cargo de Escribiente en la UFI Concordia, y hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada en la presente.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO CASCO
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 291 el STJ, y n° 292 e la OFI de Concordia. Coste.

OSCAR ADRIAN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En de Agosto de dos mil Dieciocho
siendo la hora 11:15 se informó a Pedro Ramirez
dándole lectura a la resolución que antecede.

